



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 182

III LEGISLATURA

12 DE AGOSTO DE 1994

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1265, para respuesta escrita, sobre acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Plan Regional de Inserción y Protección Social, formulada por D.Gabriel Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular, (III-9377).

(pág. 6513)

Pregunta nº 1267, para respuesta escrita, sobre proyecto de recuperación de una nave fénicia en Mazarrón, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9379).

(pág. 6513)

Pregunta nº 1268, para respuesta escrita, sobre instalación de surtidores de gasolina para usuarios agrícolas, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9381).

(pág. 6514)

Pregunta nº 1269, para respuesta escrita, sobre relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Comunidad Autónoma, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular, (III-9382).

(pág. 6514)

Pregunta nº 1270, para respuesta escrita, sobre deuda viva de la Comunidad Autónoma a 30 de junio de 1994, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular, (III-9383).

(pág. 6514)

4. Respuestas

Del consejero de Hacienda y Administración Pública, a pregunta nº 1260 (III-9316), para respuesta escrita, sobre altos cargos que han dispuesto de la tarjeta "Visa Oro", formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 117).

(pág. 6515)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 1258 (III-9307), para respuesta escrita, sobre subvención a la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, formulada por D.Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 177).

(pág. 6515)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 1259 (III-9313), para respuesta escrita, sobre construcción de un consultorio médico en Pinilla (Caravaca de la Cruz), formulada por D.Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 177).

(pág. 6516)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Sobre informe del Tribunal de cuentas, relativo a las Cuentas del Sector Público Territorial del año 1990.

(pág. 6516)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes iniciativas:

- Pregunta nº 1265, para respuesta escrita, sobre acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Plan Regional de Inserción y Protección Social, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular, (III-9377).

- Pregunta nº 1267, para respuesta escrita, sobre proyecto de recuperación de una nave fenicia en Mazarrón, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9379).

- Pregunta nº 1268, para respuesta escrita, sobre instalación de surtidores de gasolina para usuarios agrícolas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9381).

- Pregunta nº 1269, para respuesta escrita, sobre relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Comunidad Autónoma, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular, (III-9382).

- Pregunta nº 1270, para respuesta escrita, sobre deuda viva de la Comunidad Autónoma a 30 de junio de 1994, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular, (III-9383).

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 2 de agosto de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PREGUNTA Nº 1265, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN REGIONAL DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9377).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Sanidad

contestación por escrito a la siguiente cuestión:

Acuerdos adoptados en la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Regional de Inserción y Protección Social celebrada el día 22 del presente mes.

Cartagena, 27 de julio de 1994
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA Nº 1267, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE UNA NAVE FENICIA EN MAZARRÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9379).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre proyecto de recuperación de una nave fenicia en Mazarrón.

Desde hace algún tiempo, existe en la localidad mazarronera cierta expectación por conocer el contenido de los trabajos que se vienen realizando bajo el proyecto de recuperación de una posible nave fenicia hundida en aguas litorales de Mazarrón en la antigüedad.

Dicho proyecto, cuya financiación, patrocinio y desarrollo corren a cargo de diversas instituciones públicas y privadas, ha sido motivo, a la vez, de controversia, al afirmar diferentes personas conocedoras de los fondos marinos donde supuestamente se encuentra sumergida la nave púnica, que no se trata de una embarcación perteneciente a aquella civilización, sino, muy al contrario, de los restos de un barco hundido en tiempos de la guerra civil española.

Con el fin de despejar las incógnitas que al respecto aún persisten y, en consecuencia, obtener los datos que rigurosamente permitan conocer la consistencia y características del proyecto, se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿Qué razones determinaron la toma en consideración del referido proyecto?

2º.- ¿Cuáles son las características del mismo?

3º.- ¿Qué aportaciones económicas realizan las diferentes instituciones públicas y privadas?

4º.- ¿Quién dirige o coordina el proyecto en cuestión?

5º.- ¿En qué fecha está prevista su finalización?

Cartagena, 28 de julio de 1994

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1268, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INSTALACIÓN DE SURTIDORES DE GASOLINA PARA USUARIOS AGRÍCOLAS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9381).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a usuarios de surtidores de gasolina.

El Real Decreto 645/1988, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el Suministro y Venta de Gasolinas y Gasóleos de Automoción, al desarrollar los regímenes especiales, establece que el régimen de distancias no será de aplicación cuando se trate, entre otras, de instalaciones en terrenos afectos a una entidad asociativa agraria, y, asimismo, que tales instalaciones se dedicarán al suministro de vehículos destinados a trabajos agrarios.

Al amparo de dicha normativa, las cooperativas agrarias de la Región de Murcia han solicitado, en varias ocasiones, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, la pertinente autorización para la instalación fija de puntos de almacenamiento y suministro de gasolinas y gasóleos para el consumo propio de sus socios. Pero la citada Dirección General, interpretando restrictivamente el mencionado reglamento, sólo autoriza las instalaciones fijas para el suministro de gasóleos A y B, ignorando que muchos agricultores disponen de vehículos y maquinarias que funcionan con gasolina: motocultores, motosierras, furgonetas e, incluso, vehículos particulares que utilizan normalmente para desplazarse a su explotación agrícola.

Curiosamente, la Dirección General de Industria no pone ningún impedimento para conceder dichas autorizaciones cuando se trata del suministro de gasolina a vehículos particulares de propietarios de embarcaciones asociadas a un puerto deportivo. Ni tampoco en el caso de un conocido club de golf, a pesar de que este tipo de instalaciones deportivas no están previstas en la normativa legal de referencia.

Por todo ello, se interesa del Sr. consejero de Fomento y Trabajo contestación a la siguiente pregunta:

¿Por qué razón se niega a los cooperativistas agrícolas la autorización para la instalación de puntos de almacenamiento y suministro de gasolina para vehículos relacionados con explotaciones agrarias, en claro incumplimiento de la normativa vigente y con evidente discriminación de los agricultores respecto a usuarios de puertos deportivos y campos de golf?

Cartagena, 28 de julio de 1994

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1269, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9382).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Hacienda y Administración Pública, contestación por escrito a las siguientes cuestiones:

Relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y en régimen de contratación laboral de todas y cada una de las consejerías que integran el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, con separación, dentro de cada Consejería, por programas de gasto, y con especificación de los siguientes detalles:

- Código o número personal.
- Denominación del puesto de trabajo.
- Complemento de destino. Importe.
- Importe del complemento específico y/o productividad.
- Número de trienios de cada funcionario.
- Grupo del nivel retributivo.
- Forma de provisión.
- Cuerpo, escala o categoría.
- Tipo de jornada.
- Titulación académica.

Cartagena, 27 de julio de 1994

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 1270, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEUDA VIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A 30 DE JUNIO DE 1994, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9383).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los

artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Hacienda y Administración Pública, contestación por escrito a las siguientes cuestiones:

Deuda viva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a fecha 30 de junio de 1994, con especificación del siguiente detalle:

- Modalidad. Importe.
- Entidad financiera, cantidad, tipo de interés nominal y TAE, fecha de concertación y plazo de amortización. Relación de todas y cada una de dichas entidades financieras, con el mismo detalle.

Cartagena, 27 de julio de 1994

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Juan Ramón Calero Pilar Barreiro Álvarez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 2 de agosto actual, admitió a trámite la respuesta registrada con el número III-9384, remitida por el consejero de Hacienda y Administración Pública, en contestación a la pregunta para respuesta escrita formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.

Asimismo, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las registradas con los números III-9407 y III-9408, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por D. Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 9 de agosto de 1994

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

RESPUESTA III-9384, DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A PREGUNTA Nº 1260 (III-9316), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ALTOS CARGOS QUE HAN DISPUESTO DE LA TARJETA "VISA ORO", FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO

PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 177).

1º.- De conformidad con lo preceptuado en la Ley de Hacienda Regional, la disponibilidad de las cuentas de titularidad de la Comunidad sólo son disponibles contra las órdenes de pago de la Dirección General de Finanzas y las diferentes habilitaciones de las consejerías, o, en su caso, los ordenadores de pagos de los organismos autónomos. No es posible, por tanto, atender desde estas cuentas ningún cargo a favor de la tarjeta VISA ni de otras tarjetas de crédito.

2º.- La Comunidad Autónoma no es titular de ninguna tarjeta de crédito. Por consiguiente, no existe a favor del personal de esta Comunidad (altos cargos, funcionarios, etcétera) ningún instrumento financiero de esta naturaleza que suponga obligación alguna para la Administración regional.

3º.- Los pagos que se realizan, ya sean como dietas para funcionarios o laborales, o como reembolso de gasto para altos cargos, se hacen en favor del acreedor directo o de los habilitados, por los medios que la Ley de Hacienda permite en su artículo 63, y entre ellos no figura la tarjeta de crédito.

4º.- Desde la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el 28 de septiembre de 1993, del Decreto 115/93, de 9 de septiembre, los altos cargos de la Administración regional no perciben ningún tipo de dietas.

Murcia, 25 de julio de 1994
EL CONSEJERO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA III-9407, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 1258 (III-9307), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIÓN A LA REAL E ILUSTRE COFRADÍA DE LA SANTÍSIMA Y VERA CRUZ DE CARAVACA, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 177).

En el presupuesto de 1994 de la Dirección General de Turismo, programa 751A, al no existir dotación para el capítulo IV, "Transferencias corrientes", no ha sido posible convocar orden de subvenciones al efecto para ninguno de los tres conceptos o destinatarios: corporaciones locales, familias o instituciones sin ánimo de lucro y empresas privadas.

Murcia, 29 de julio de 1994
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-9408, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 1259 (III-9313), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CONSULTORIO MÉDICO EN PINILLA (CARAVACA DE LA CRUZ), FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 177).

Como respuesta a la pregunta formulada, le adjunto informe del concejal de Sanidad y Consumo del Excmo Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz:

"Excmo. Sr.:

El Excmo. Ayuntamiento de Caravaca adquirió un inmueble, en el año 1993, para la construcción de un consultorio médico en la pedanía de Pinilla, debido a las malas condiciones en que se encuentra el actual consultorio médico.

De acuerdo con la Orden de 3 de noviembre de 1993, en la que se convocan subvenciones y se establecen normas para solicitud y concesión a ayuntamientos de la Región de Murcia para construcción de obras de mejora, dotación y equipamientos de centros sanitarios (BORM n 267, de 18-XI-93), con fecha 23-12-93 se solicitó subvención a la Consejería de Sanidad, presentando una memoria valorada de adaptación de inmueble a consultorio médico en Pinilla, con un presupuesto de 2.728.066 pesetas.

Hasta la fecha no se ha recibido contestación alguna de dicha Consejería de Sanidad; no obstante, este ayuntamiento, ante la imperiosa necesidad de las nuevas instalaciones, estaría dispuesto a afrontar parte de los gastos de dichas obras.

Atentamente, le saluda.

Caravaca de la Cruz, 28 de julio de 1994.

Fdo: Jesús Alfocea Brocal. Concejal de Sanidad y Consumo."

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de escrito III-9386, remitido por el presidente del Tribunal de Cuentas, al que adjunta Informe Anual del citado Tribunal, correspondiente al ejercicio de 1990, aprobado por el Pleno de dicho organismo el día 21 de diciembre de 1993, así como el volumen complementario sobre las Cuentas del Sector Público Territorial, que incluyen aspectos que afectan a la Comunidad Autónoma de Murcia.

En cumplimiento de lo acordado, se pone en conocimiento de los señores diputados que dicha documentación se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Cámara.

Cartagena, 9 de agosto de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana